

# **Distrito Escolar de Oregon City**

## **Código de conducta estudiantil**



**2023-2024**

El texto en verde son las actualizaciones a la versión anterior

# Números de teléfonos importantes para los alumnos

Si usted necesita ayuda más allá de su escuela, tal vez les sean útiles los siguientes servicios y oficinas del Distrito Escolar de Oregon City:

Oficina del Superintendente	.....503-785-8432
Servicio especial	.....503-785-8400
Transporte	.....503-785-8540
Educación Comunitaria del OCSD	.....503-785-8035
Clínica de salud en la escuela	.....503-785-8770
Armario de ropa para la comunidad (con remisión escolar)	.....503-785-8880
Línea de ayuda en español	.....503-732-8702
Línea de ayuda en ruso	.....503-732-5918
McKinney-Vento (para pérdida o inestabilidad de vivienda)	.....503-785-8880
Recursos comunitarios	.....211

## Líneas de teléfonos para emergencias

Todas las llamadas son anónimas y confidenciales.  
Las líneas de teléfonos para emergencias están disponibles las 24 horas de los 7 días de la semana.

**¡Tenga la valentía de hacer la llamada!**

*Si usted tiene pensamiento suicida, se siente deprimido, tiene problemas personales o problemas en la casa, o si usted conoce a alguien así, o simplemente siente que necesita hablar anónimamente con un consejero puede llamar a la...*

**Línea de crisis para el Condado de Clackamas  
503-655-8585**

Línea nacional para la prevención del suicidio	.....800-273-TALK (8255)
Línea nacional de la red de esperanza	.....800-SUICIDE (784-2433)
Línea de crisis ACCESS	.....800-854-7771
Chat para las crisis de Lifeline	.....textée "START" a 741-741
Línea para jóvenes (Youthline)	.....textée Teen2teen to 839863

*Si usted ve o se entera de **intimidación, peleas, abuso, hostigamiento, armas, pandillas u otra situación peligrosa** en la escuela llame, textée a la.....*

**Línea de seguridad de SafeOregon: 844-472-3367**  
o mande un correo electrónico a: [tip@safeforegon.com](mailto:tip@safeforegon.com)

*Otros recursos que le puedan beneficiar a usted o a alguien que usted conozca...*

Línea para personas con autolesiones o que se ponen en peligro	.....800-DONT-OUT (366-8288)
Línea de ayuda para violencia intrafamiliar	.....800-996-6228

Asociación norteamericana de centros de envenenamiento	.....800-222-1222
Línea de ayuda con la dependencia a las drogas o el alcohol	.....800-622-2255
Línea nacional de crisis para la bulimia y anorexia	.....800-233-4357

## Distrito Escolar de Oregon City

### Código de Conducta Estudiantil y Acuerdos de la Comunidad

#### **Misión**

En colaboración con los hogares y la comunidad, el Distrito Escolar de Oregon City (OCSD) empodera a los estudiantes a hacerse cargo de su educación y bienestar al elevar sus voces y alentarlos a perseguir sus pasiones y explorar nuevos intereses.

#### **Visión**

Visualizamos un futuro en el que todos los estudiantes tengan la oportunidad de perseguir sus aspiraciones y alcanzar el éxito mientras aprenden a su manera, y en el que la cultura escolar apoye el bienestar y una conexión que permita que todos los estudiantes prosperen.

#### **Valores**

**Éxito estudiantil:** todos los estudiantes tienen la oportunidad de alcanzar su máximo potencial académico, social y emocional. Les damos prioridad a las prácticas de enseñanza basadas en la evidencia y personalizamos el aprendizaje para garantizar que cada estudiante cuente con los desafíos y apoyos necesarios para alcanzar sus metas.

**Bienestar:** reconocemos que cada estudiante es único y puede requerir diferentes apoyos para prosperar. Por lo tanto, les damos prioridad al cuidado y a la atención personalizados a las necesidades de cada estudiante. Al crear una base sólida para el bienestar de los estudiantes, nuestro objetivo es ayudarlos a desarrollar las habilidades, la confianza y la resiliencia que necesitan para tener éxito en la escuela y fuera de la misma.

**Comunidad:** juntos, fomentamos colaboraciones sólidas con las familias, las organizaciones comunitarias y las empresas locales para promover el éxito de los estudiantes y la participación comunitaria. Reconocemos que la educación es un esfuerzo comunitario y buscamos colaborar con las partes interesadas para garantizar que todos los estudiantes tengan los recursos y el apoyo que necesitan para prosperar.

#### **Escuelas seguras y acogedoras.**

[Todos son bienvenidos en nuestras escuelas](#) sin importar su raza, identidad de género, sexualidad, estatus migratorio, país de origen, discapacidad u otros factores. Todos tienen derecho al éxito académico sin importar sus antecedentes o situación familiar, les proporcionaremos a cada alumno el apoyo necesario para garantizar ese éxito. Formamos nuestras políticas y prácticas disciplinarias con este compromiso. En Oregon City, valoramos las contribuciones de todos a nuestra comunidad de

aprendizaje. Utilizamos múltiples estrategias e intervenciones para apoyar la participación académica de los alumnos y solo utilizamos prácticas disciplinarias excluyentes cuando el resto de las estrategias no funcionan o en caso de infracciones serias al código de conducta estudiantil. Nuestras prácticas disciplinarias se enfocan en darles a los alumnos acceso continuo a la enseñanza, además de una oportunidad de asumir la responsabilidad de manera auténtica y de aprender de sus errores.

### **Los principios rectores para los alumnos, el personal y las familias**

El Código de Conducta se basa en tres ejes que expresan las expectativas para el comportamiento de los alumnos y miembros del personal en la escuela o en actividades relacionadas con la escuela:

1. Mis palabras, acciones y actitudes demuestran respeto por mí mismo y por los demás en todo momento.
2. Siempre busco la manera más pacífica de resolver los conflictos.
3. Obtengo la ayuda del personal escolar cuando no puedo resolver los conflictos y otros problemas por mí mismo.
4. Busco relaciones positivas con todos los miembros de la comunidad escolar y ayudo a reparar las relaciones con los miembros de la comunidad escolar a quienes mi conducta haya afectado.

El Código de Conducta también respalda la visión para el Perfil de los Egresados que describe las metas del Distrito Escolar de *Oregon City* (OCSD) para nuestros alumnos.

### **El derecho de asistir.**

El Distrito Escolar de *Oregon City* (OCSD) entiende que tengo el derecho de asistir a mi escuela local. Solo cuando mi comportamiento impida **de forma significativa** que otros puedan aprender o cuando yo demuestre que no estoy listo para ser un miembro seguro de mi comunidad escolar se explorarán alternativas por motivos disciplinarios a través del proceso de expulsión o de colocación en un IEP.

### **Referencias y suspensión**

Las referencias disciplinarias a la oficina documentan el comportamiento de los estudiantes. El propósito de una referencia es simplemente mantener un registro de lo que ocurrió. Hay dos tipos de referencias: menores y mayores. Las referencias menores generalmente las entregan los maestros y los asistentes. Las escuelas usan esta información para entender más sobre nuestros estudiantes a nivel individual y colectivo. Por ejemplo, si un estudiante está recibiendo muchas referencias menores por llegar tarde, puede necesitar ayuda para llegar a clase a tiempo. Si estamos escribiendo muchas referencias por llegadas tarde en general, podríamos tener que volver a hablar con una clase, grado o con toda la escuela sobre la importancia de llegar a tiempo.

Las referencias mayores generalmente las procesan los administradores o decanos y documentan incidentes más graves. Los incidentes mayores pueden resultar en una suspensión (dentro o fuera de la escuela) o una expulsión. Un miembro del personal debe contactar al hogar por cada incidente que resulte en una referencia y todas las referencias se envían a los hogares. Las cartas relacionadas con las suspensiones y expulsiones también se envían a casa. Se debe utilizar un proceso de reingreso después de las suspensiones y expulsiones fuera de la escuela.

### **Quejas y apelaciones.**

Refiérase a [esta política](#) y proceso para apelar una decisión disciplinaria. Se debe hacer la queja primero con el maestro o miembro del personal del lugar donde se originó el asunto. Luego se debe contactar al director si no se resuelve, al superintendente si es necesario y por último el Consejo Escolar hará la decisión final para resolver la inquietud recurrente.

### **Las modificaciones más importantes en esta versión incluyen:**

- Se agregaron Misión, Visión y Valores nuevos
- Se agregaron expectativas de transporte
- Se agregaron referencias y suspensiones
- Se agregó información sobre la asistencia

## **Asistencia**



**La asistencia regular de su hijo a la escuela fomenta el éxito académico y socioemocional. Juntos, las familias, los educadores y los miembros de la comunidad pueden apoyar la asistencia de los estudiantes y ayudarlos a permanecer en el camino al éxito.**

No importa si las ausencias están justificadas o no, cada día perdido representa tiempo de aprendizaje perdido. Los días perdidos se acumulan rápidamente: Cuando un estudiante falta aunque sea solo dos días al mes, eso es el 10 % del año escolar. Esto incrementa el riesgo de tener dificultades académicas y socioemocionales. (2 ausencias al mes x nueve meses = 18 días/10 % de días escolares perdidos en un año escolar).

**Escuela + usted = éxito**

Desarrolle relaciones	Planifique con antelación	Pida ayuda	Use trucos para la vida
<p>A los estudiantes les va mejor en un entorno cálido, seguro y acogedor. Todos podemos ayudar al hacer lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar que cada estudiante esté conectado con un adulto dentro de su escuela que pueda estar atento a los problemas y ayudar con soluciones.</li> <li>• Ayudar a los estudiantes a desarrollar relaciones con sus compañeros de clase y pares.</li> <li>• Planificar para el éxito al establecer objetivos de asistencia y abordar posibles obstáculos con antelación.</li> </ul>	<p>Las cosas no siempre salen bien. Planificar con antelación puede ayudarle a prepararse para los problemas relacionados con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Transporte (explore opciones de viajes compartidos, autobús o caminar/andar en bicicleta de forma segura).</li> <li>• Recoger a los estudiantes después de clases y cuidado después de clases (¡Tenga un respaldo!).</li> </ul>	<p>Visite <a href="http://211info.org">211info.org</a> para obtener información sobre los recursos comunitarios locales o pida sugerencias a su escuela.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alojamiento, alimentos, ropa</li> <li>• Problemas de salud</li> <li>• Enfermedades crónicas o agudas</li> <li>• Servicios de salud mental</li> <li>• Apoyo para el comportamiento</li> <li>• Salud bucal (boca y dientes)</li> </ul>	<p>Trabaje en las rutinas del hogar para que sea más fácil salir de casa. Encuentre consejos para lo siguiente en <a href="http://Every-Day-Matters.org">Every-Day-Matters.org</a>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rutinas nocturnas</li> <li>• Ayuda con la tarea</li> <li>• Alistarse</li> <li>• Planificar el día</li> </ul>

## **Derechos y responsabilidades:**

Cada persona que pertenezca a la comunidad escolar de las Escuelas Públicas de *Oregon City* tiene derechos y responsabilidades. A continuación, delineamos los derechos y las responsabilidades. Es posible que su escuela tenga expectativas adicionales.

### **LOS ALUMNOS tienen el derecho a:**

- Un ambiente de aprendizaje ordenado y sin peligro.
- Ser tratados con dignidad, cortesía y respeto.
- Una preparación académica de calidad con metas de aprendizajes claras y estimulantes.
- Refuerzo al comportamiento positivo y corrección apropiada cuando la conducta no alcance las expectativas.
- Acceso equitativo a las clases, los servicios y las actividades extracurriculares.
- Tratamiento equitativo al hacer cumplir las reglas escolares y la administración justa de las reglas.
- Ayuda en el aula y apoyo de la escuela en su totalidad.
- La oportunidad para reconciliar una injusticia y una segunda oportunidad para demostrar el comportamiento apropiado.

**LOS ALUMNOS tienen la responsabilidad de:**

- Modelar el comportamiento positivo y ser líderes activos de la cultura escolar.
- Tratar a los maestros, administradores, miembros del personal, otros alumnos, a propiedad y a ellos mismos con respeto.
- Tomar responsabilidad por su aprendizaje y comportamiento, y tener normas altas para el rendimiento y la conducta.
- Seguir las expectativas y reglas de la escuela y el aula.
- Venir a la escuela cada día, a la hora, listos para aprender como alumnos que participan en la comunidad escolar.
- Participar con las peticiones apropiadas del personal escolar.
- Participar en resolver los problemas individuales y de la escuela.
- Reportar infracciones graves de seguridad al personal escolar.
- Practicar la autodisciplina.

**LAS FAMILIAS tienen el derecho a:**

- Mandar a sus hijos a un ambiente escolar seguro y ordenado.
- Recibir servicios de traducción e interpretación.
- Ser tratadas con dignidad, cortesía y respeto.
- Ser informados del progreso académico de su hijo, su asistencia y preocupaciones del comportamiento de una forma oportuna.
- Participar en conversaciones para resolver problemas sobre su hijo y las expectativas de su escuela como experto en las necesidades de su hijo.
- Recibir información y apoyo de parte del personal escolar sobre cómo mejorar el progreso académico o del comportamiento de sus hijos, lo cual incluye, entre otras cosas, lo siguiente: asesoramiento, programas extracurriculares, programas académicos y servicios de salud mental.
- Programar reuniones o visitas a las aulas con maestros, directores y otros miembros del personal escolar.
- Mencionar inquietudes a las autoridades escolares.
- Oponerse a acciones disciplinarias a través del proceso que se delinea en este documento.

**LAS FAMILIAS tienen la responsabilidad de:**

- Animar a sus hijos a entender su cultura y aprender sobre otras culturas.
- Modelar un comportamiento escolar positivo, seguro y cordial en las interacciones con el personal escolar.
- Tener normas altas para el rendimiento y la conducta, animar a sus hijos a tener un alto rendimiento y a celebrar sus logros.
- Garantizar que sus hijos asistan a la escuela a diario, a tiempo y listos para aprender.
- Tomar responsabilidad en el comportamiento de sus hijos según determine la ley, las prácticas de la comunidad y las expectativas escolares.
- Proporcionarles a sus hijos, en la medida de su capacidad, un espacio y apoyos adicionales para completar su tarea o permitir que participen en programas después de clases donde puedan completar las tareas.
- Reportar y conversar sobre cualquier preocupación de comportamiento de sus hijos con un miembro del personal y/o administrador, participar en la resolución de problemas para sus hijos y la escuela.
- Hablar sobre los informes de incidentes de disciplina con su hijo(a) y enfocarse en cómo tomar buenas decisiones.
- Proporcionarle a la escuela justificaciones escritas para ausencias de sus hijos o llegadas tardías y asistir a las reuniones entre padres y maestros.
- Proporcionar datos actualizados para contactarles de una manera oportuna.



**LOS MIEMBROS DEL PERSONAL tienen el derecho a:**

- Trabajar en un ambiente ordenado y seguro.
- Ser tratados con dignidad, cortesía y respeto.
- Recibir colaboración de alumnos y/o padres y encargados.
- Sentirse seguros, involucrados y apoyados constantemente en el desarrollo profesional como docentes exitosos y culturalmente sustentadores.
- Recibir los recursos necesarios para brindar preparación académica de calidad.

**LOS MIEMBROS DEL PERSONAL tienen la responsabilidad de:**

- Crear un ambiente escolar acogedor para los maestros, alumnos y familias.
- Crear un ambiente culturalmente sensible al aprender sobre otras culturas y elevarlas en la comunidad escolar, así como compartir sus propias culturas.
- Modelar normas profesionales de comportamiento, lo que incluye garantizar que las interacciones con los alumnos sean atentas y respetuosas.
- Mantener expectativas altas para todos los alumnos.
- Asistir al trabajo a diario, llegar a tiempo y usar planes instruccionales creativos, atractivos y bien preparados.
- Participar con los alumnos al definir las expectativas específicas y las reglas para el aula, que elaboren las expectativas del distrito y de la escuela.
- Enseñar las expectativas temprano durante cada año escolar y repasarlas con los alumnos durante el año escolar, lo que incluye un proceso de orientación para nuevos alumnos.
- Colaborar con sus equipos y todo el personal para desarrollar e implementar los planes de la escuela y el aula.
- Utilizar respuestas que enfrentan las necesidades de los alumnos que no alcancen las expectativas de conducta estudiantil, a los que son afectados directamente por el comportamiento, y a la comunidad escolar.
- Comunicarse regularmente con las familias de sus estudiantes de una manera que atienda las necesidades de comunicación de las familias y los mejores intereses de los alumnos.
- Identificar a los alumnos que tengan problemas académicos, de asistencia o de comportamiento, y participar en actividades de resolución de problemas para resolver estos asuntos.
- Proporcionar trabajo de recuperación para los alumnos con ausencias justificadas, incluso los alumnos que estén ausentes por razones disciplinarias.

**LOS ADMINISTRADORES tienen el derecho a:**

- Trabajar en un ambiente ordenado y seguro.
- Ser tratados con dignidad, cortesía y respeto.
- Recibir cooperación de alumnos y padres o encargados.
- Recibir instrucción, apoyo y capacitación continua de la oficina del distrito.
- Tener expectativas altas para implementar prácticas disciplinarias equitativas y normas académicas de calidad.
- Recibir la cooperación y el apoyo del personal escolar en servir como líder educativo de la escuela.

**LOS ADMINISTRADORES tienen la responsabilidad de:**

- Ofrecerles comentarios positivos a los alumnos y miembros del personal y consultar con las familias de los alumnos que se comporten de una manera contraria a las expectativas de la escuela y sus políticas.
- Brindar liderazgo culturalmente sostenible y abordar el racismo entre los alumnos y el personal para garantizar una cultura de aceptación, inclusión y dignidad entre los diversos grupos dentro de la escuela.
- Mantener expectativas altas para todos los alumnos.

- Alentar al liderazgo estudiantil que promueva las expectativas y la cultura de la escuela.
- Implementar estrategias para garantizar un sentido de liderazgo común y de la comunidad entre los miembros del personal.
- Modelar el comportamiento positivo que incluye ser justos y practicar la equidad.
- Usar una perspectiva de equidad en todas las soluciones de problemas y toma de decisiones.
- Brindar liderazgo para garantizar la implementación completa del plan de PBIS y la escala de respuestas en todas las escuelas como se menciona a continuación.
- Apoyar constantemente a mejorar las prácticas docentes y garantizar que todos los miembros del personal tengan oportunidades continuas para el desarrollo profesional valioso.
- Garantizar que el personal escolar, los alumnos y familias sepan cómo mencionar sus inquietudes y sugerencias, y garantizar que exista un proceso para responderles.
- Garantizar que los alumnos sean remitidos a los comités apropiados, departamentos, oficinas, divisiones, agencias y organizaciones cuando necesiten apoyo que no sea de la escuela.

### **Regulaciones del vestuario**

El alumno y sus padres o encargados son quienes principalmente tienen que hacer decisiones con respecto al vestuario y el arreglo personal del alumno. La ropa o el aseo de los alumnos no deberán ser motivos para excluirlos de la participación en las clases o programas escolares o en actividades relacionadas con la escuela. Sin embargo, si la ropa o el aseo de los alumnos representa una amenaza a la salud o la seguridad de cualquier persona, deberá seguirse la solución correspondiente, según lo establecido en el Código de Conducta. Los cambios dirigidos por la escuela al atuendo o aseo de los alumnos deben restringir e interrumpir el día escolar de los alumnos lo menos posible. Cualquier medida de aplicación del código de vestimenta de la escuela debe reducir la posible pérdida de tiempo de enseñanza.

Los alumnos tienen el **DERECHO** a:

- Vestirse y arreglarse como ellos escojan según las metas y los propósitos del ambiente educativo.
- Esperar que los miembros del personal aborden preocupaciones sobre el vestuario de los alumnos de una manera que mantenga su dignidad y respete la cultura de su familia.
- Esperar que no se les discrimine por peinados "históricamente asociados con la raza, incluidos, entre otros, el cabello natural, la textura del cabello, el tipo de cabello y los peinados protectores." Para más información, véase la [Ley CROWN](#).

Los alumnos tienen la **RESPONSABILIDAD** de:

- Usar ropa adecuada para todas las actividades escolares lo que incluye la educación física, los laboratorios de ciencia, el taller de madera y otras actividades, para garantizar que se mantenga la salud y seguridad para todos.
- Vestirse, arreglarse y mantener la higiene a un nivel que no interrumpa el ambiente educativo.
- Garantizar que su ropa cubra las partes privadas del cuerpo *en todo momento*.

**SE PROHIBEN** los artículos de ropa que incluyen:

- Cualquier artículo que promueva las armas y/o la violencia. *Consulte "Pertinencia y actividad relacionadas con las pandillas" en el glosario del Código de Conducta.*
- Ropa, joyería o tatuajes que representen, anuncien, promuevan o impliquen el consumo de alcohol, tabaco, marihuana u otras sustancias controladas. *(Consulte "Alcohol/drogas/tabaco").*
- Ropa, joyería o tatuajes con imágenes o contenido sexual. *(Consulte "Acoso").*

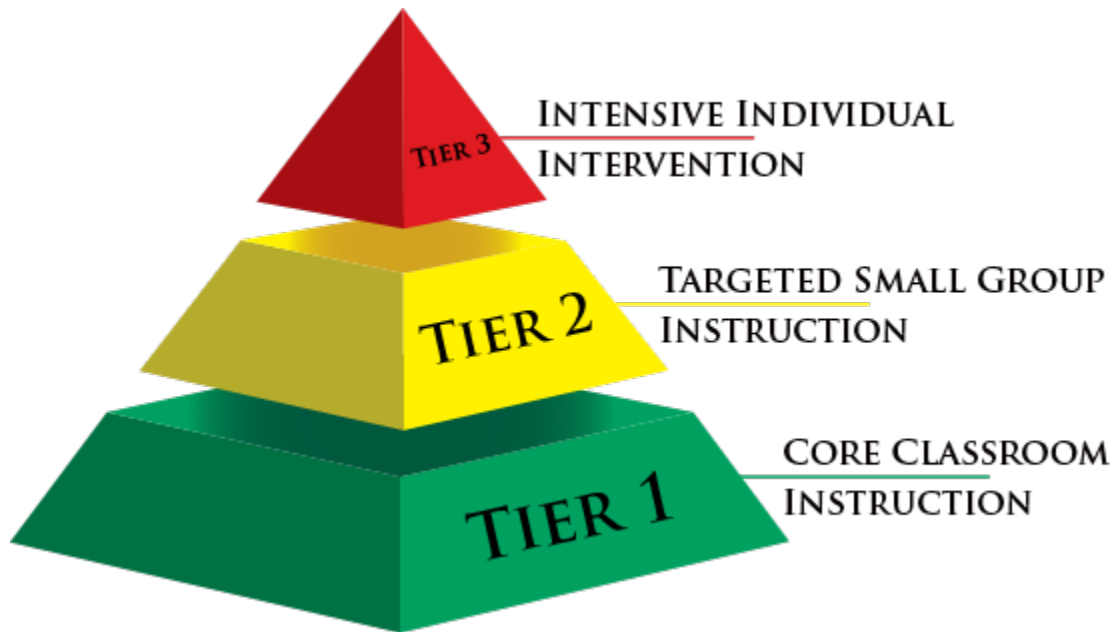
- Ropa, joyería o tatuajes con expresiones de odio dirigidas a grupos por motivos de raza, grupo étnico, género, orientación sexual, identidad de género, afiliación religiosa, o hacia cualquier otro grupo protegido, o que viole la regla "Todos los alumnos pertenecen" (*consulte "Comportamiento prejuiciado"*).

Política: [JFCG/JFCH/JFCI](#)/ACB

# Sistema de intervención y apoyo al comportamiento positivo de Oregon City

El Distrito Escolar de Oregon City Utiliza Intervenciones y Apoyos Positivos de Comportamiento y Prácticas Restaurativas para construir comunidad, prevenir comportamientos disruptivos y responder a problemas de comportamiento con el fin de asegurar que todos los estudiantes estén seguros, sean bienvenidos y tengan la oportunidad de aprender a altos niveles.

## Intervenciones y Apoyos Positivos de Comportamiento



<b>NIVEL 3</b>	INTERVENCIÓN INTENSIVA INDIVIDUAL
<b>NIVEL 2</b>	INSTRUCCIÓN DIRIGIDA A GRUPOS PEQUEÑOS
<b>NIVEL 1</b>	INSTRUCCIÓN BÁSICA EN EL AULA

La Intervención y apoyo al comportamiento positivo (PBIS, por sus siglas en inglés) es un sistema de intervenciones y prácticas comprobadas para reducir el comportamiento problemático y promover el comportamiento positivo, socialmente apropiado. La meta de PBIS es maximizar la participación académica y establecer un ambiente escolar positivo al prevenir el desarrollo y establecimiento de comportamientos problemáticos.

Las grandes ideas de PBIS incluyen:

- **La prevención:** Un énfasis en definir, enseñar y respaldar los comportamientos apropiados. Se organiza el ambiente para prevenir que los comportamientos problemáticos ocurran.
- **La enseñanza:** Los miembros del personal enseñan y fomentan explícitamente las destrezas y los comportamientos pro-sociales tanto en el aula como fuera del aula.
- **Los datos:** La manera en que se hacen las decisiones y se resuelven los problemas se basa en un análisis de los datos.
- **Las intervenciones:** Cuando un alumno no responde a los intentos de toda la escuela para promover comportamientos apropiados, hay disponible una variedad de intervenciones académicos y al comportamiento.
- **El liderazgo basado en equipos:** Un equipo de miembros del personal escolar evalúa la implementación de PBIS, analiza los datos para identificar patrones en toda la escuela y resuelve los problemas.
- **Un enfoque que se basa en los sistemas:** Los sistemas se establecen para garantizar que todos los miembros del personal implementen las mejores prácticas. PBIS es un sistema multinivel que respalda las necesidades de TODOS los niños.

Los componentes críticos son:

- **Las expectativas claras:** Las reglas y expectativas se definen claramente y se colocan en un sitio público.
- **La enseñanza explícita:** Se desarrolla un plan de clases para garantizar que se enseñen todas las expectativas para todas las materias, y que se vuelvan a enseñar a todos los alumnos durante el año.
- **El sistema de refuerzo:** Existe un sistema de refuerzo y reconocimiento para alentar intencionalmente los comportamientos positivos y apropiados.
- **Las consecuencias:** El personal usa una variedad de guías disciplinarias para responder a los comportamientos impropios.
- **La colección de datos:** Se usan los datos para evaluar la implementación de PBIS tanto como el comportamiento del alumno. Las decisiones se basan en nuestro análisis de los datos.

## **Las prácticas reparadoras en la escuela**

Las prácticas reparadoras en las escuelas se centran en la atención al daño a los vínculos personales que causan los problemas disciplinarios en vez de a las reglas infringidas. Cuando se implementan completamente las prácticas reparadoras, se desarrolla un fuerte sentido de comunidad y cuando hay problemas los alumnos tienen que tomar responsabilidad de una manera auténtica ante su comunidad.

En OCSD creemos que los principios siguientes son fundamentales para las Prácticas Reparadoras en nuestras escuelas:

- Una escuela es una COMUNIDAD. Los vínculos son la base de nuestras comunidades escolares y debemos trabajar con diligencia para construir, fortalecer y reparar estos vínculos. Esto significa que primero debemos usar las prácticas reparadoras de una manera proactiva al proporcionarles a todos los miembros de la comunidad una voz, respeto, valor y aceptación. Mientras nos centramos en cómo responder después de que hayan ocurrido los daños, no podemos "reparar" una comunidad cuando no se construyó desde un principio.
- Los alumnos necesitan el APRENDIZAJE SOCIAL Y EMOCIONAL para tener éxito en la universidad, las profesiones y la vida. Nuestras escuelas y nuestros sistemas disciplinarios deben, intencionalmente, enseñar a los alumnos el autoconocimiento, la autogestión, el conocimiento social, las destrezas relacionadas con los vínculos interpersonales y cómo hacer decisiones de una forma responsable. Se ha demostrado que estas destrezas mejoran los comportamientos pro-sociales de los alumnos, reducen sus problemas emocionales, previenen los problemas de conducta y contribuyen a mayores logros académicos. Las destrezas sociales y emocionales también son imprescindibles para los adultos cuando se trata de construir vínculos de confianza entre sí y con alumnos, lo que les permite participar en las Prácticas Reparadoras.
- LA RESPONSABILIDAD se logra cuando alguien entiende el impacto de sus acciones, asume la responsabilidad por sus decisiones, y trabaja para reparar los daños que causó. Los adultos les ayudan a los alumnos a asumir la responsabilidad cuando tienen expectativas altas y dan altos niveles de apoyo. Esto se logra cuando los docentes participan con los estudiantes, en vez de hacer cosas por ellos o para ellos. Las prácticas reparadoras no eliminan las consecuencias sino promueven las consecuencias que hacen que los alumnos asuman un alto nivel de responsabilidad para reparar y aprender del impacto de sus acciones.
- Cuando alguien hace algo que cause daño a una comunidad, la meta de una respuesta eficaz es SANAR Y REPARAR LOS DAÑOS. Para poder hacerlo es imprescindible identificar las necesidades de todas las partes involucradas y proporcionarles oportunidades de expresar sus necesidades. Las acciones que se tomen como respuesta a los daños, deben, abordar esas necesidades y la causa original de cualquier incidente o conflicto de comportamiento, reconstruir los vínculos con personas y comunidades impactadas y proporcionar oportunidades para que las personas reflexionen sobre y aprendan de sus actos, se sanen y reparen los daños.

**Las ventajas importantes de las prácticas reparadoras:**

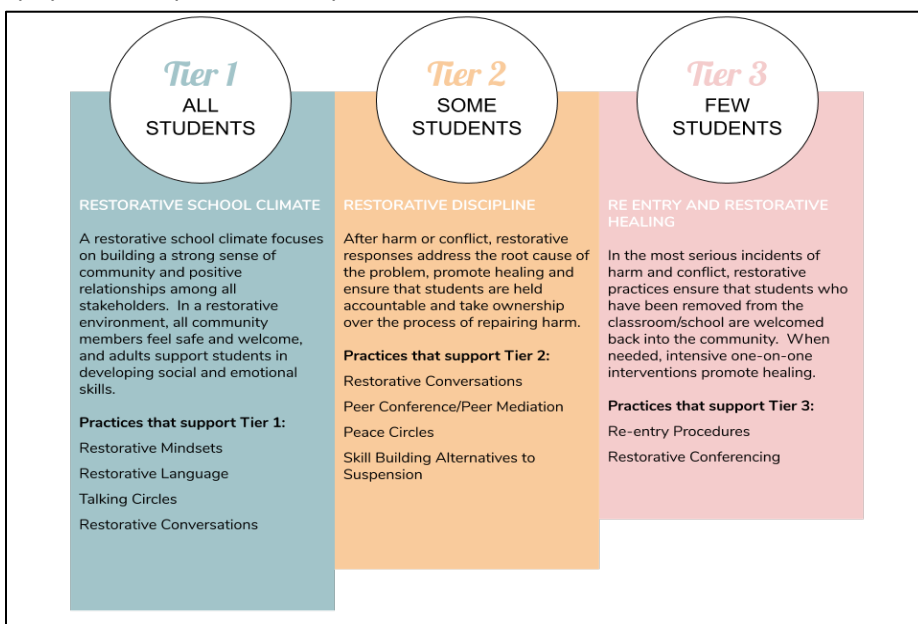
- Construir vínculos sanos entre docentes y alumnos.
- Reducir, prevenir y mejorar el comportamiento dañino.
- Reparar los daños y restaurar los vínculos positivos.
- Resolver los conflictos, haciendo que los individuos y grupos asuman la responsabilidad.
- Enfrentar y hablar sobre las necesidades de la comunidad escolar.

## Prácticas reparadoras fundamentales

- 1. Una mentalidad reparadora:** Se centra en los vínculos interpersonales y en la comunidad, la responsabilidad mutua, en aceptar varias perspectivas y resolver conflictos a través del diálogo.
- 2. El lenguaje reparador:** Declaraciones para demostrar afecto que incluye las declaraciones que empiezan con "yo" y las estrategias para la Comunicación No Violenta (NVC), escuchar con empatía y las preguntas reparadoras.
  - a. Las preguntas reparadoras:** Una forma de preguntar sobre el comportamiento que se centra en el daño ("¿A quién le dañó lo ocurrido?") y un componente fundamental de las prácticas reparadoras más formales.
- 3. Los círculos:** Círculos proactivos/de conversación para construir la comunidad y los vínculos interpersonales. También incluye círculos de respuesta y de paz para resolver problemas del comportamiento.
- 4. Las prácticas en el aula:** Prácticas diarias y respuestas disciplinarias que construyan la comunidad, desarrollen fuertes vínculos interpersonales, proporcionen oportunidades de auto-reflexión y utilicen la resolución de conflictos.
- 5. Conferencias reparadoras:** Una reunión estructurada entre víctimas, ofensores y miembros de la comunidad (que a veces incluye a la familia) en donde se enfrentan las consecuencias para graves incidentes de comportamiento, se establece la responsabilidad y se comienza la labor necesaria de reparación del daño.

### Prácticas Reparadoras en Niveles

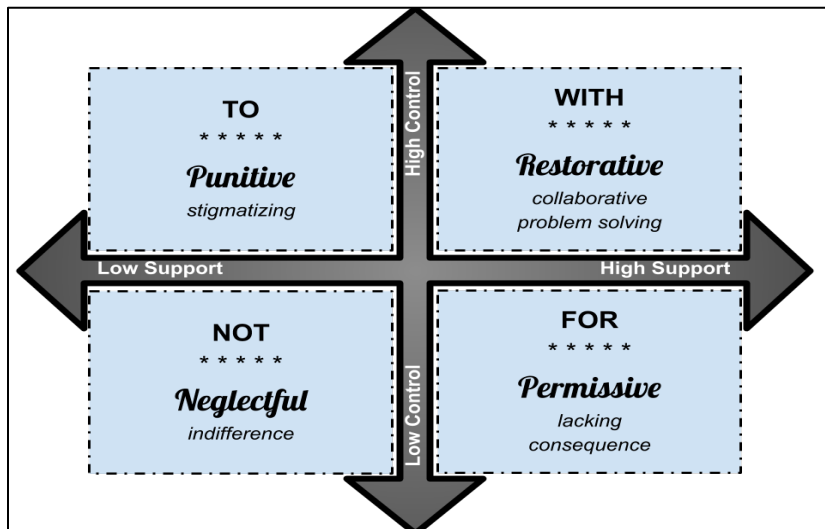
Hay varios niveles de prácticas reparadoras en las escuelas que son proactivas, reactivan y corresponden a los apoyos al comportamiento positivo e intervenciones.



<b>Nivel 1</b> <b>Todos los alumnos</b>	<b>Nivel 2</b> <b>Algunos alumnos</b>	<b>Nivel 3</b> <b>Pocos alumnos</b>
<p>Un ambiente escolar reparador.</p> <p>Un ambiente escolar reparador se centra en construir un fuerte sentido de comunidad y vínculos positivos entre todas las partes interesadas. En un ambiente reparador, todos los miembros de la comunidad se sienten acogidos y cuidados. Los adultos respaldan a los alumnos para desarrollar las destrezas socioemocionales.</p> <p><b>Prácticas para respaldar el Nivel 1:</b></p> <p>Mentalidades reparadoras Lenguaje reparador Círculos de conversación Conversaciones reparadoras</p>	<p>Disciplina reparadora.</p> <p>Después de los daños o conflictos, las respuestas reparadoras enfrentan la causa original del problema, promueven la sanación y garantizan que los alumnos asuman la responsabilidad y el liderazgo con el proceso de reparar el daño.</p> <p><b>Prácticas para respaldar el Nivel 2:</b></p> <p>Conversaciones reparadoras Mediación o conferencia con compañeros Círculos de paz Alternativas a la suspensión que formen destrezas</p>	<p>Reingreso y sanación reparadora.</p> <p>En los incidentes más graves de daños y conflictos, las prácticas reparadoras garantizan que los alumnos que hayan sido sacados del aula o de la escuela puedan ser acogidos nuevamente en la comunidad. Intervenciones intensivas individuales que promuevan la sanación, cuando se necesite.</p> <p><b>Prácticas para respaldar el Nivel 3:</b></p> <p>Procesos de reingreso Reuniones reparadoras</p>

### La ventana de disciplina social

La disciplina muchas veces se entiende como algo que tiene diferentes rangos. En un lado existe lo permisivo, en el otro existe la disciplina punitiva fuerte. Sin embargo, es más preciso ver la disciplina como algo más complejo. La Ventana de disciplina social demuestra que las respuestas más eficaces de disciplina son aquellas que se practiquen CON los alumnos (en vez de POR o PARA ellos), lo que proporciona un alto nivel de control tanto como apoyo. Esta es la intención detrás de las prácticas reparadoras.





<b>PARA EL ALUMNO.</b>  <i><b>Punitiva</b></i> <i>Estigmatizante.</i>	<b>Alto nivel de control.</b>	<b>CON EL ALUMNO.</b>  <i><b>Reparadora.</b></i> <i>Colaborativa.</i> <i>Resuelve problemas.</i>
<b>Poco apoyo</b>		<b>Mucho apoyo</b>
<b>NO ES PARA EL ALUMNO.</b>  <i><b>Negligente.</b></i> <i>Con indiferencia.</i>	<b>Bajo nivel de control.</b>	<b>POR EL ALUMNO.</b>  <i><b>Permisiva.</b></i> <i>Carece de</i> <i>Consecuencias.</i>

### El proceso de reingreso

El reingreso es el proceso de reintegrar a los alumnos después de no haber asistido a clases por razones disciplinarias. Las reuniones sobre el reingreso suelen ocurrir después de una suspensión escolar, antes de que termine un periodo de expulsión o cuando un alumno va a regresar a su escuela de origen después de haber estar colocado en otro lugar a través de un proceso de educación especial o del sistema de justicia de menores. Las reuniones sobre el reingreso también deben usarse cuando un alumno regresa a la escuela después de un periodo de ausentismo escolar.

Las reuniones sobre el reingreso deben incluir:

- Conversaciones sobre las fortalezas del alumno.
- Revisión de las preocupaciones de la escuela y del comportamiento problemático.
- Revisión de las preocupaciones del alumno.
- Un plan de apoyo para abordar las preocupaciones y evitar la disciplina excluyente en el futuro.

### Disciplina punitiva vs. Reparadora

Este gráfico demuestra algunas de las diferencias claves entre la disciplina punitiva y la disciplina reparadora.

	<b>Punitiva</b>	<b>Reparadora</b>
El mal comportamiento se define como...	no seguir las reglas de la escuela, desobedecer a las autoridades.	los daños que una persona o grupo hace a otro.
El proceso se basa en...	una persona con autoridad que establece las reglas que no se han cumplido y quien tiene la culpa.	que todos trabajan para resolver problemas, construir vínculos y lograr un resultado que todos desean tener.

La responsabilidad se define como...	recibir castigos.	entender el impacto de los actos, asumir la responsabilidad por las decisiones, sugerir formas de reparar los daños y restaurar la comunidad.
La meta de la respuesta...	dolor o algo desagradable para prevenir o disuadir.	indemnización valiosa para reconciliar y reconocer la responsabilidad por las decisiones.
Los resultados de la respuesta...	A corto plazo: los comportamientos muchas veces se detienen en el momento, pero vuelven una vez que se termina el castigo.	A largo plazo: los alumnos aprenden destrezas socioemocionales críticas que les ayudan en la universidad, las profesiones y en la vida.

Las prácticas reparadoras requieren SISTEMAS Y MENTALIDADES DE REPARACIÓN. Debemos hacer que nuestras políticas escolares, procesos y cultura correspondan con una filosofía reparadora que valore a cada persona en la comunidad. Esto incluye la manera en que construimos, intencionalmente, un ambiente escolar positivo, como respondemos a las infracciones disciplinarias, como logramos la participación de los alumnos en el aula, y como nos hablamos e interactuamos. Las prácticas reparadoras no son una solución rápida a los comportamientos de los alumnos o a los problemas de disciplina, sino pertenecen a una cultura escolar que se centra en los vínculos interpersonales y los altos niveles de apoyo para crear un impacto de largo plazo. (Adaptado de la Guía y Herramientas para las Prácticas Reparadoras de las Escuelas Públicas de Chicago).

## Todos los estudiantes pertenecen y Respuesta ante un incidente de prejuicio

# Respond to Bias Incidents

### Immediate Response

- ☑ Assess the physical and emotional safety of those involved.
- ☑ Determine what type of response aligns best with district policy and maintains your safety and the well-being of others involved.
- ☑ Identify and prioritize healing-centered, trauma-informed, strengths-based, racial equity/anti-racism approaches for information gathering and problem solving.



La regla "Todos los estudiantes pertenecen", [OAR 581-022-2312](#), prohíbe el uso o exhibición de cualquier horca, esvástica o bandera confederada en las instalaciones de la escuela o en cualquier programa, servicio, escuela o actividad que reciba financiación, en parte o en su totalidad, a través del dinero que la Asamblea Legislativa ha asignado, excepto cuando se utilicen como parte de un plan de estudios que esté alineado con los Estándares del Estado de Oregon. Consulte la Guía de Respuesta a Incidentes de Prejuicio de OCSD y el Formulario de Respuesta a Incidentes de Prejuicio según sea necesario.

## **Expectativas sobre el transporte**

OCSD cumple con OAR 58-1053-0010 “Reglas que rigen a los alumnos que viajan en autobuses escolares y vehículos para actividades escolares”.

Política de la Junta EEACC; Regla administrativa EEACC-AR

<b>Seguro</b>	<b>Respetuoso</b>	<b>Responsable</b>
Mantengan las manos y los pies en su propio espacio (no peleen, luchen ni maltraten) mientras esperan el autobús, dentro del autobús y después de salir del autobús.	Sigan las instrucciones del conductor.	Lleguen a tiempo en la mañana y en la tarde: 5 minutos antes de la llegada del vehículo.
Solo usen las salidas de emergencia durante una emergencia.	Siéntense en el asiento asignado y manténgase fuera del pasillo.	Obtengan permiso por escrito a través de la oficina principal de la escuela para cambiar la hora en que el autobús pasa a recogerlos o a dejarlos.
Traigan a la escuela únicamente artículos adecuados (no traigan animales, armas, patinetas, apuntadores láser, latas de aerosol u otros materiales potencialmente peligrosos o globos).	Usen voz apropiada para interiores y lenguaje adecuado (no griten, digan groserías ni utilicen lenguaje vulgar).	Mantengan el autobús limpio y libre de daños.
Permanezcan sentados cuando el autobús esté en movimiento.	Pidan permiso para abrir o cerrar ventanas.	Entren, salgan y viajen en el autobús sin interrumpir el tráfico.
Crucen frente al autobús o sigan las indicaciones del conductor. Esperen a que el conductor dé la señal antes de cruzar.	Traten a los conductores, a otros pasajeros y a los miembros de la comunidad con cortesía y amabilidad.	Mantengan guardados los alimentos cuando estén en el autobús. Guarden el agua en contenedores a prueba de derrames.
Mantengan los brazos, las manos y la cabeza dentro del	Esperen por el autobús sin molestar a los vecinos.	Mantengan limpia la parada de autobús.

autobús.	Permanezcan en la propiedad pública (y fuera de la propiedad privada).	No toquen la propiedad de otros, por ejemplo, flores, arbustos, rocas.
Esperen a entrar al autobús hasta que el conductor se los indique.	Caminen, no corran.	Ayuden a los estudiantes/hermanos más jóvenes.
Permanezcan en la acera o banqueta, fuera de la calle, mientras esperan en la parada de autobús.		

**Los estudiantes que no obedezcan las direcciones del conductor o las expectativas del transporte pueden perder el privilegio de viajar en el autobús.**

## Definiciones de los niveles de respuestas:

### **Cómo determinamos la respuesta disciplinaria**

El Código de Conducta Estudiantil tiene la intención de servir como guía para el personal escolar, para abordar problemas de disciplina de la misma forma dentro de y en todas las escuelas de OCSD (lo que incluye enfrentar el rendimiento históricamente desigual para varios grupos de alumnos). Al determinar la mejor manera de abordar la conducta impropia es necesario evaluar todas las circunstancias relacionadas con la conducta.

*Se deben tomar en cuenta los siguientes hechos antes de determinar las medidas disciplinarias apropiadas:*

- La edad y madurez del alumno;
- Su expediente disciplinario (lo que incluye la naturaleza de cualquier mala conducta anterior, la cantidad de casos anteriores de mala conducta y las medidas de intervención disciplinaria y orientación para cada evento);
- la naturaleza, gravedad y el grado del comportamiento del alumno;
- quién, cómo y en qué grado se ha producido el daño (incluyendo cómo se implicará a la persona o personas perjudicadas);
- la situación y el contexto en que ocurrió el comportamiento;
- la frecuencia y duración del comportamiento;
- la cantidad de personas involucradas en el comportamiento;
- la situación socioemocional y las necesidades de todas las personas involucradas en el comportamiento;
- Su PEI ([las Garantías Procesales de Oregon](#)), BSP, y/o plan de modificaciones 504 si es pertinente.

Nivel.	Hay varias opciones posibles que se mencionan a continuación, aunque no todas sean las correctas dependiendo de la circunstancia.	
<b>1</b>	<p><b><i>Gestionado por el aula</i></b>  <i>Estas intervenciones tienen como meta corregir el comportamiento, enseñar destrezas y recuperar vínculos para que los alumnos aprendan y demuestren un comportamiento seguro y respetuoso. Los maestros implementan una variedad de estrategias para enseñar y para el manejo del aula. Las expectativas de comportamiento se enseñan de forma explícita, se vuelven a enseñar en diferentes momentos y se refuerzan.</i></p>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El sistema de refuerzo positivo en el aula.</li> <li>● Volver a enseñar, recordar, reorientar.</li> <li>● La proximidad.</li> <li>● Cambio de asiento.</li> <li>● Corrección verbal y no verbal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Círculo de conversación.</li> <li>● Reuniones entre maestros y alumnos.</li> <li>● Reuniones con padres o encargados.</li> <li>● Hoja del progreso diario de su comportamiento.</li> <li>● Sistema de maestro como amigo.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Usar reflexiones escritas, resolver problemas o pedir perdón.</li> <li>● Entregar dispositivos.</li> <li>● Contacto con padres.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Estrategias de reducción de tensiones (por ejemplo, atención consciente, un descanso para reflexionar).</li> <li>● Una conversación reparadora</li> </ul>
<h2>2</h2>	<p><b>Gestionado por el aula/Gestionado por la oficina.</b>  <i>Estas intervenciones, en colaboración con administradores de la escuela, tienen la meta de corregir comportamiento, enseñar destrezas y reparar vínculos interpersonales enfatizando el impacto del comportamiento y cómo repararlo, a la vez manteniendo acceso a la enseñanza. Alentamos mucho el trabajo en equipo entre los miembros del personal (los certificados, clasificados y/o administradores). Consulte la documentación de su escuela sobre conductas gestionadas en el aula en comparación con conductas gestionadas en la oficina.</i></p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se requiere notificarle al padre o encargado.</li> <li>● Un cambio en el horario o clase.</li> <li>● Una conversación reparadora.</li> <li>● Mediación entre compañeros.</li> <li>● Resolución de conflictos.</li> <li>● Asignación de proyectos de trabajo.</li> <li>● Reuniones entre alumnos/maestros/administradores/padres.</li> <li>● Indemnización (monetaria o basada en servicio).</li> <li>● Conversar con el administrador apropiado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Círculo de conversación</li> <li>● Plan de comportamiento</li> <li>● Pérdida de privilegios relacionados con el delito</li> <li>● Detención (almuerzo/recreo, después de clases con notificación a los padres)</li> <li>● Utilizar el trabajo en equipo para respaldar a los alumnos (por ejemplo, un equipo de maestros, I-equipo, SCT, SST, etc.).</li> <li>● Plan de seguridad y supervisión.</li> <li>● Consultar con el equipo del programa educativo individualizado (IEP, por sus siglas en inglés) o del plan 504 para alumnos con discapacidades cuando sea pertinente.</li> </ul>	
<h2>3</h2>	<p><b>Gestionado por la oficina.</b>  <i>Estas intervenciones podrían involucrar la expulsión de un alumno del ambiente del aula por hasta tres días, debido a la gravedad del comportamiento. El período de la suspensión en la escuela, si se otorga, será limitado al grado que sea más factible, a la vez, se abordará el comportamiento adecuadamente. Los administradores trabajan en equipo con otros miembros del personal para hacer las decisiones y resolver problemas siempre y cuando sea posible. La reparación, la construcción de destrezas y las sanciones y consecuencias son componentes de las repuestas al comportamiento, manejadas por la oficina. (Véase la ley ORS 339.250(2)(d) para alumnos de los niveles K-5). Consulte la documentación de su escuela sobre conductas gestionadas en el aula en comparación con conductas gestionadas en la oficina.</i></p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se requiere notificarle al padre o encargado.</li> <li>● Métodos de prácticas reparadoras, que incluye conversaciones reparadoras, reuniones formales y reuniones comunitarias dirigidas por un adulto capacitado, círculo de paz.</li> <li>● Desarrollar y/o revisar el plan de apoyo al alumno/a su comportamiento.</li> <li>● Remisiones a terapia por abuso de sustancias.</li> <li>● Uso de la Hoja de resolución de problemas.</li> <li>● Acuerdos de comportamiento (contratos).</li> <li>● Plan de seguridad/supervisión.</li> <li>● Utilizar el trabajo en equipo para respaldar a los alumnos (por ejemplo, un equipo de maestros, I-equipo, SCT, SST, etc.).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Remisiones a organizaciones comunitarias apropiadas (por ejemplo, programas de mentores).</li> <li>● Suspensión en la escuela.</li> <li>● Remisión a terapia por abuso de sustancias cuando sea pertinente.</li> <li>● Participación con IDEA/504 para alumnos con discapacidades: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Garantizar que cada niño tenga sus obligaciones cumplidas.</li> <li>● Desarrollar un Plan de comportamiento funcional y Plan de apoyo al comportamiento.</li> <li>● Equipo de IEP o 504 se reúne para determinar la manifestación.</li> <li>● Revisión del IEP o plan 504 según se necesite.</li> </ul> </li> </ul>	

4

**Gestionado por la oficina/ Gestionado por el distrito.**

Estas intervenciones podrían involucrar la expulsión de un alumno del ambiente escolar por un periodo entre 1 a 5 días escolares por la gravedad del comportamiento. El tiempo de la suspensión, si se le otorga, debe limitarse lo más que se pueda, y a la vez abordar el comportamiento de forma adecuada. (Véase la ley ORS 339.250(2)(d) para los alumnos de K-5). Es una necesidad trabajar en equipo (maestros del aula, personal de apoyo, padres, agencias del exterior, etc.) con respecto a alumnos con problemas graves de comportamiento/incidentes). La reparación, construcción de destrezas, sanciones y consecuencias son componentes importantes de una respuesta completa al comportamiento. *Consulte la documentación de su escuela sobre conductas gestionadas en el aula en comparación con conductas gestionadas en la oficina.*

- Se requiere notificarle al padre o encargado.
- Los métodos de prácticas reparadoras incluyen reuniones formales y de la comunidad por un adulto capacitado, círculo de paz.
- Desarrollar o revisar el plan del equipo de apoyo estudiantil.
- Plan de seguridad y/o supervisión.
- Usar la Hoja para resolver problemas del comportamiento
- Desarrollar planes breves de apoyo al comportamiento.
- Suspensión dentro o fuera de la escuela (1 a 5 días).
- Reunión de reingreso.

- Remisiones a terapia por abuso de sustancias si es pertinente.
- Remisiones a una organización comunitaria apropiada (por ejemplo, programas de mentores).
- Participación con IDEA/504 para alumnos con discapacidades:
  - Garantizar que cada niño tenga sus obligaciones cumplidas.
  - Desarrollar Evaluaciones del comportamiento funcional (FBA) y Planes de apoyo al comportamiento (BSP).
  - Equipo de IEP o 504 se reúne para determinar la manifestación.
  - Revisión del IEP o plan 504 según se necesite.

5

**Gestionado por el distrito.**

Estas intervenciones podrían involucrar sacar al alumno del ambiente escolar por la gravedad del comportamiento, y centrarse en mantener la seguridad de la comunidad escolar para acabar con el comportamiento peligroso para el alumno o los demás. El tiempo de la suspensión extendida se limitará a la menor cantidad de tiempo que sea necesario para enfrentar el comportamiento adecuadamente. (Refiérase a la ley ORS 339.250(2)(d) para alumnos de K-5). Es necesario trabajar en equipo (maestros del aula, personal de apoyo, padres, agencias exteriores, etc.) con respecto a alumnos con graves problemas de comportamiento. La reparación, construcción de destrezas, sanciones y consecuencias son componentes importantes de una respuesta completa al comportamiento.

- Se requiere notificarle al padre o encargado.
- Se necesitan prácticas reparadoras continuas que incluyen reuniones formales o reuniones con la comunidad, dirigidas por un adulto capacitado.
- Desarrollar o revisar el plan del equipo de apoyo estudiantil.
- Un plan de seguridad/supervisión.
- Utilizar el trabajo en equipo para respaldar a los alumnos (por ejemplo, un equipo de maestros, I-equipo, SCT, SST, etc.).
- Remisiones a terapia por abuso de sustancias.
- Suspensión en la escuela o fuera de la escuela (5-10 días).

- Reunión de reingreso.
- Acuerdo de un castigo pendiente.
- Expulsión (infracciones graves al comportamiento; 44 días o más).
- Participación con IDEA/504 para alumnos con discapacidades:
  - Garantizar que cada niño tenga sus obligaciones cumplidas.
  - Desarrollar una Evaluación del comportamiento funcional (FBA) y un Plan de apoyo al comportamiento (BSP).
  - Equipo de IEP o 504 se reúne para determinar la manifestación.
  - Revisión del IEP o plan 504 según se necesite.



## Pautas para el nivel de respuestas:

DELITO/INFRACCIÓN		Nivel de respuesta.					Personas para contactar y consultar, formularios que se necesitan.
		1	2	3	4	5	
<b>Deshonestidad académica</b> (Trampa/Plagio).	K-5: Primera infracción.	X	X				
	K-5: Infracciones repetidas.		X	X			Reunión con los padres.
	6-12: Primera infracción.		X	X			
	6-12: Infracciones repetidas.			X	X		Reunión con los padres.
<b>Alcohol, drogas y tabaco</b> Remitimos a todos los alumnos del nivel K-8 que cometan infracciones a servicios de alcohol y drogas. Alumnos de preparatoria deben ser remitidos la tercera vez que cometen la infracción de posesión, como máximo, y con todos los otros delitos.  <a href="#">JFCG/JFCH/JFCI</a>	<i>Posesión.</i>			X	X		Servicios de SRO, D&A
	<i>Consumo.</i>				X		Servicios de SRO, D&A
	<i>Distribuir/vender/compartir</i>				X	X	Servicios de SRO, D&A
	<i>Posesión con intenciones de distribuir o compartir</i>				X	X	Servicios de SRO, D&A
<b>Municiones</b>	Fue accidental (se le quedaron en el bolsillo del fin de semana, etc.), el alumno las entregó, son casquillos, el alumno es del nivel K-5, etc.			X	X		4: SRO
	Intencional (para asustar, para exhibir), intento de ocultar del personal, balas cargadas, el alumno es del nivel 6-12, etc.				X	X	SRO
<b>Incendio intencional/incendio.</b>					X	X	SRO
<b>Comportamiento perjudicado</b> (Véase hostigamiento e intimidación).	Grados K-2: Primera infracción.	X	X				Volver a enseñar.
	Grados K-2: Infracciones repetidas.		X	X			Lección sobre las prácticas reparadoras.

<a href="#">JB</a> <a href="#">AC</a> <a href="#">Todos los estudiantes pertenecen</a> Consulte la <a href="#">sección "Respuesta ante un incidente de prejuicio"</a> y la guía del <a href="#">ODE</a> . Consulte la Guía de respuesta ante un incidente de prejuicio de OC (en desarrollo).	Grados 3-5: Primera infracción.		X	X			Volver a enseñar.
	Grados 3-5: Infracciones repetidas.			X			Se recomienda una lección sobre las prácticas reparadoras.
	Grados 6-12: Primera infracción. <i>Hasta tres días de suspensión.</i>		X	X			Segunda y tercera infracción; SRO.
	Grados 6-12: Segunda infracción. <i>Suspensión de hasta 10 días.</i>			X	X		Considerere volver a firmar al compromiso de NPFH, si corresponde.
Grados 6-12: Tercera infracción. <i>Una posible extensión de la suspensión.</i>				X	X		
<b>Amenaza de bomba</b> <a href="#">JFCM</a>	K-5			X	X		Utilizar el protocolo para evaluar amenazas.
	6-12				X	X	SRO, Utilizar el protocolo para evaluar amenazas.
<b>Nivel de respuesta.</b>							Personas para contactar y consultar, formularios que se necesitan.
<b>DELITO/INFRACCIÓN</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	
<b>Intimidación (lo que incluye la ciber-intimidación, las bromas a los novatos)</b> <a href="#">JFCF</a>	Primera infracción.			x			Si hay una suspensión, repase la política de anti-intimidación de OCSD (6-12).
	Segunda infracción.			x	x		
	Infracciones repetidas (6-12).				x	x	
<b>Destrucción de propiedad/vandalismo</b> <i>(las cantidades reflejan los Estatutos del Estado de Oregón).</i>	Categoría I		X	X			
	Categoría II			X	X		Considerar SRO.
	Categoría III				X	X	SRO
<b>Faltarle el respeto a los demás</b>	La primera infracción.	X	X				Importante: La falta de respeto puede ser un malentendido o diferencia cultural.
	Infracciones repetidas.		X	X			
<b>Interrupción del aula/de la Escuela</b>	Categoría I.	X					
	Categoría II.		X	X			
	Categoría III.			X	X		

<b>Mal uso de un dispositivo electrónico; propiedad del distrito</b> <a href="#">IIBGA/ GCAB-AR</a>	Categoría I.	X	X				
	Categoría II.		X	X			
	Categoría III.			X	X		SRO
<b>Mal uso de un dispositivo electrónico; propiedad personal</b>	Primera infracción.	X	X				Véase la guía de la escuela o las expectativas de los maestros para los usos permitidos.
	Infracciones repetidas.		X	X			
<b>Extorsión/Chantaje</b>					X	X	SRO.
<b>Alama de fuego falsa</b>	K-5			X	X		Considerar SRO.
	6-12				X	X	Considerar SRO.
<b>Información falsa/Acusaciones/Difamación/Mentiras</b>		X	X	X			
<b>Pelear</b> (pelear más de una vez se considera justificación para determinar una respuesta disciplinaria).	Categoría I.		X	X			
	Categoría II.			X	X		Considerar SRO.
	Categoría III.				X	X	SRO
<b>Alentar una pelea</b>				X	X		
<b>Fuegos artificiales/Explosivos/Combustibles.</b> <a href="#">JFCJ</a>					X	X	SRO
<b>Falsificación</b>	Daño o efecto mínimo (Falsificación de una nota para el bus, permiso para estar en los pasillos, etc.).		X	X			
	Causa daños, un gran impacto o incidentes repetidos de falsificación.			X	X		4: SRO
<b>Nivel de respuesta.</b>							Personas para contactar y consultar, formularios que se necesitan.
<b>DELITO/INFRACCIÓN.</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	
<b>Apuestas.</b>				X	X		
<b>Actividades relacionadas con pandillas.</b> <a href="#">JFCEA</a>					X	X	SRO

<b>Hostigamiento/ Intimidación.</b> <a href="#">JFCF</a>	Grados K-5		X	X			Véase también, Amenazas, Hostigamiento.
	Grados 6-12			X	X		
<b>Usar malas palabras</b>		✗	X	X			
<b>Salir de una zona, clase y/o el terreno de la escuela intencionalmente y sin permiso.</b>	Área/Clase.	X	X				Salir del terreno: Seguir, notificar SRO, no emergencia o 911 según sea necesario para asegurar la seguridad de los estudiantes. Considere OSS según sea necesario en la planeación de seguridad
	Clase/Terreno.		X	X			
	Comportamiento repetido.			X	X		
<b>Fósforos/encendedores)*</b>	Posesión de		X	X			*Tomar en cuenta las intenciones, véase el glosario. 4 & 5: SRO
	Uso de (véase incendio intencional/incendio).				X	X	
<b>Desobediencia</b>		X	X				
<b>Agresión física</b>	Categoría I.		X	X			
	Categoría II.			X	X		SRO.
	Categoría III.				X	X	SRO.
<b>Uso imprudencial de un vehículo.</b> <a href="#">KGB</a>					X	X	SRO, véase también "Acción peligrosa".
<b>Actividad sexual</b> (Véase los manuales escolares individuales para las expectativas con respecto a la exhibición pública del afecto).	Los grados K-5.			X	X		
	Los grados 6-12.				X	X	4 & 5: SRO.
<b>Agresión sexual.</b> <a href="#">JFCF</a> <a href="#">JFCF</a> , <a href="#">GBN/JBA</a>						X	SRO.
<b>Acoso sexual.</b> <a href="#">GBN/JBA</a>	Los grados K-5.		✗	X	X		
	Los grados 6-12.			X	X		

	Los grados 6-12, repetidos.				X	X	SRO.
<b>Faltar a clase.</b>			X	X			(OSS no es apropiado).
<b>Robar, Asaltar, y/o Hurtar.</b>	Categoría I	✕	X	X			
	Categoría II		X	X			
	Categoría III			X	X		SRO.
	Categoría IV				X	X	SRO.
<b>Nivel de respuesta.</b>							
<b>DELITO/INFRACCIÓN.</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>Personas para contactar y consultar, formularios que se necesitan.</b>
<b>Llegar tarde</b>		X	X				
<b>Amenaza: lenguaje (verbal o escrito), gestos, imágenes, hacer gestos, en línea o en persona, etc.</b> <a href="#">JFCM</a> <a href="#">Utilizar el protocolo para evaluar amenazas.</a>	Categoría I		X	X			4&5: SRO.
	Categoría II				X	X	4: SRO. 4&5: SRO.
<b>Entrada ilícita. <a href="#">KGB</a></b>				X			SRO.
<b>Acto(s) peligroso(s)</b>	Category I	X	X				
	Category II		X	X			
	Category III			X	X		
<b>Armas (incluyendo armas de réplica)</b> <b>Utilizar el protocolo para evaluar</b>	Armas de fuego.					X	SRO.
	Otras armas (balines, perdigones, etc.).				X	X	4&5: SRO.

<b>amenazas.</b> <a href="#">JFC</a> <a href="#">Utilizar el protocolo para evaluar amenazas.</a>	Otras armas (los espráis, puños de metal, cuchillos, etc.).				X	X	4&5: SRO.
---	---	--	--	--	---	---	-----------

## Claves de las abreviaturas:

6-12= Sexto al duodécimo grado.

504= Ley antidiscriminación, de los derechos de las personas discapacitadas.

D&A= Alcohol y drogas.

FBA= Evaluación del comportamiento funcional.

IDEA= Ley para personas con discapacidades.

ISS= Suspensión en la escuela.

K-5= Kínder al quinto grado.

MD= Determinación de la manifestación.

OAR/ORS= Leyes administrativas de Oregón/ Estatutos revisados de Oregón.

ODE= Departamento de Educación de Oregón.

OSS= Suspensión fuera de la escuela.

SCT= Equipo basado en el estudiante.

SST= Equipo de apoyo estudiantil.

SRO= Oficiales de recursos escolares.

## Glosario.

### **Deshonestidad Académica:**

**Trampa/Plagio:** Proporcionar, recibir o ver respuestas a preguntas de pruebas, exámenes o tareas independientes. Tener libros, apuntes, cuadernos o dispositivos móviles presentes sin permiso durante un examen. El plagio es presentar las ideas, obras o declaraciones de otros, deliberadamente, como si fueran propios de uno, sin reconocer la fuente. Debido a que las calificaciones miden los conocimientos y las habilidades en lugar del comportamiento, la deshonestidad académica no debe afectar las calificaciones.

### **Alcohol, drogas y tabaco:**

Incluye, pero no se limita a sustancias alcohólicas, inhalantes u otras sustancias embriagantes, y sustancias peligrosas controladas que incluye medicinas recetadas,

narcótica, medicina sin receta médica, réplicas y sustancias que se representan como sustancias controladas, y accesorios de drogas tanto como tabaco y productos de tabaco lo que incluye cigarros electrónicos, *vapes*, papel de cigarro, etc., sin importar la presencia de tabaco.

Ningún alumno debe darle, dispensar o administrar cualquier medicamento o remedio a otro estudiante. Cualquier infracción de las condiciones de permiso para cargar con y/o auto-administrar medicamentos tal vez tenga como resultado la terminación de dicho permiso y el alumno será disciplinado bajo las pautas sobre el alcohol, las drogas y el consumo del tabaco. La política describe la administración y auto-administración de medicamentos. JHCD-JHCDA-AR.

### **Posesión:**

El alumno tiene en su propiedad personal, o ha tenido bajo su control, cualquiera de las sustancias nombradas en esta infracción.

### **Consumo/Uso:**

El alumno ha consumido, ingerido, asimilado, inhalado o inyectado intencionalmente cualquiera de las sustancias mencionadas en este delito y/o está bajo la influencia de estas sustancias en terreno escolar y/o en una actividad patrocinada por la escuela.

### **Distribución/Venta:**

Un alumno ha diseminado o transferido cualquiera de las sustancias nombradas en este delito con o sin compensación. Hay diferentes niveles de respuesta que se pueden considerar para la venta de sustancias vs. regalarlas.

***Poseción con intenciones de distribuir:***

El alumno tiene posesión de, como se definió anteriormente, cualquiera de las sustancias nombradas en este delito en una cantidad o envase que indique las intenciones de distribuir o transferirle a otra persona y/o personas con o sin compensación.

**Ubicación alternativa provisional:**

Colocación temporal para alumnos removidos bajo reglas disciplinarias específicas. Véase al OAR para más información.

**Municiones:**

Un proyectil que se puede disparar de un arma de fuego u otra arma o impulsar como una bala, flecha, perdigón, etc.

**Incendio intencional/Incendio:**

Prender fuego en la propiedad escolar, intentar o ayudar a hacerlo. Esto incluye posesión no autorizada de un líquido inflamable o materiales con la intención de prender fuego.

**Comportamiento prejuiciado:** (*Véase hostigamiento e intimidación*).

Una infracción verbal, escrita o de forma simbólica que se comete en contra de una persona o propiedad que se motiva por el prejuicio del alumno, una opinión negativa o actitud hacia un grupo de personas basada en su raza, religión, capacidad o discapacidad, orientación

sexual, género, el idioma que se habla en la casa o etnicidad u origen nacional.

Según las pautas estatales y federales, se debe investigar el comportamiento prejuiciado que genere un entorno hostil de aprendizaje. Consulte la regla Todos los estudiantes pertenecen.

**Discapacidad:**

Una opinión, actitud o tratamiento negativo hacia un grupo de personas basada en sus impedimentos o problemas mentales o físicos, temporales o permanentes, que sean congénitos o adquiridos de forma hereditaria, o por accidente, lesión, edad avanzada o enfermedad.

**Etnicidad/Origen nacional/Idioma de la casa:**

Una opinión, actitud o tratamiento negativo hacia un grupo de personas de la misma raza u origen nacional que comparten rasgos comunes o semejantes, idiomas, costumbres y tradiciones.

**Género:**

Una opinión, actitud o tratamiento negativo hacia un grupo de personas basada en su género sin importar si la identidad de género, presencia, expresión u comportamiento de la persona sea distinta a lo que tradicionalmente se asocia con el sexo del individuo en su nacimiento.

**Racial:**

Una opinión, actitud, o

tratamiento negativo hacia un grupo de personas que se perciben socialmente como poseedoras de características físicas comunes. Estas características se utilizan para distinguirlas como una división distinta de la humanidad por parte de la sociedad.

**Religioso:**

Una opinión, actitud o tratamiento negativo hacia un grupo de personas que comparten las mismas creencias religiosas con respecto al origen y propósito del universo y la existencia o no-existencia de un ser supremo.

**Orientación sexual:**

Una opinión, actitud o tratamiento negativo hacia un grupo de personas debido a su orientación sexual autoidentificada.

**Delito de prejuicio:**

Comportamiento prejuiciado que llega al grado de ser un delito.

**Amenaza de bomba:**

Amenazar o dar información falsa con respecto a la presencia de materiales explosivos o aparatos en propiedad escolar que sea por escrito, en persona o por teléfono.

**Hostigamiento:**

Intenciones repetidas, conscientes, deliberadas y a sabiendas, directas o indirectas, de intimidar física o



psicológicamente o afligirle a otra persona; actos físicos, sociales o verbales o intimidación hacia otra persona con intenciones negativas que incluye las bromas a los novatos. (Véase también “*Ciber-hostigamiento*” y “*hostigamiento/intimidación*”).

**Teléfono celular/Aparatos electrónicos personales:**

Véase “Mal uso electrónico de propiedad personal”.

**Hacer trampa:**

Véase “Deshonestidad académica”.

**Resolución de conflictos:**

El proceso colaborativo de resolver conflictos para crear una comunidad y promover destrezas de la vida. Esto puede incluir mediaciones que hacen miembros del personal y compañeros, lecciones socioemocionales sobre cómo conectar los sentimientos con las necesidades y la comunicación no-violenta. El objetivo de cualquier programa de resolución de conflictos es darles a todas las partes involucradas una oportunidad de conseguir lo que necesitan.

**Comportamiento delictivo:**

Cualquier comportamiento que se considere una infracción contra la ley. La actividad delictiva se reporta al SRO u otra agencia apropiada.

**Hostigamiento cibernético:**

El uso de tecnologías informáticas y de comunicación que sea correo electrónico,

dispositivos móviles, mensajes de texto, medios sociales, mensajería instantánea, sitios web personales difamatorios, sitios personales de encuestas, o una combinación de estas, para respaldar el comportamiento deliberado, repetido y hostil por parte de un individuo o grupo con la intención de intimidarles a otros física o psicológicamente. Esto incluye compartir o volver a compartir fotos sexuales o de personas desnudas (Véase también *Hostigamiento*).

**Implementos peligrosos:**

Cualquier implemento o sustancia que se use como arma para infligir lesiones corporales, que incluye un objeto o artículo capaz de causar daño o que se use de una forma que le cause daño a otro. Esto incluye, pero no se limita a, apuntadores láser, lápices y tijeras.

**Destrucción de propiedad/Vandalismo:**

Daños, destrucción o alteración de propiedad que le pertenece a la escuela u otros.

**Falta de respeto hacia los demás:**

(Véase *hostigamiento, intimidación u otro comportamiento perjudicado*)  
Comentarios impropios o gestos físicos a otros.  
Advertencia: El “respeto” se define según las normas culturales. Asegúrese de que las expectativas de un comportamiento respetuoso se enseñen con anticipación y de

que el “comportamiento irrespetuoso” sea intencional.

**Interrupción en el aula o en la escuela:**

Comportamiento que interfiere con la enseñanza, el aprendizaje y un ambiente seguro y ordenado, que incluye, pero no se limita a, hablar crónicamente, lanzar objetos o muebles, payasadas, burlarse de otros, rehusarse a sentarse en un asiento, ruidos desagradables, etc. Esto también incluye:

Incitar/Participar en una alteración en la escuela, causando una alteración del ambiente ordenado y de disciplina en la escuela o de otra manera prevenir una conducta disciplinada.

**Categoría I.**

- Interrupción mínima.

**Categoría II.**

- Interrupción mínima repetida y/o interrupción que requiere atención extendida del personal y/o interfiere con el aprendizaje de otros en el área inmediata.

**Categoría III.**

- Interrupción que requiere atención intensiva del personal y/o interfiere con el aprendizaje de otros fuera del área inmediata.

**Mal uso electrónico general:**

El uso de computadoras, dispositivos electrónicos y el internet es un privilegio, no un derecho. Los alumnos no deben tener ninguna expectativa de privacidad con respecto a los equipos electrónicos personales, aparatos móviles y teléfonos celulares que traen al recinto escolar. Cualquier uso

no autorizado o impropio de recursos relacionados con la tecnología tendrá como resultado acciones disciplinarias. No se puede usar los aparatos de una manera que interrumpa el ambiente educativo o infrinja sobre los derechos de los demás, lo que incluye usar el aparato para sacar fotos o videos en los casilleros, pasillos, aulas o baños, hacer trampas académicas u de otra manera incumplir con las reglas de conducta estudiantil. La conducta prohibida incluye específicamente crear, enviar, compartir, ver, recibir o poseer cualquier contenido explícito o violento (lo que incluye de contenido sexual y/o contenido que promueva las peleas) de uno mismo u otra persona a través de una computadora, dispositivo de comunicación electrónica o teléfono celular.  
Política: [IIBGA/ GCAB-AR](#)

#### **Mal uso electrónico de la propiedad del distrito:**

Aparte de las pautas generales mencionadas anteriormente, el uso prohibido incluye utilizar cualquier programa informático diseñado para facilitar evitar sistemas electrónicos del Distrito Escolar de *Oregon City* (OCSD, por sus siglas en inglés), o subir cualquier programa no autorizado o contenido a los dispositivos electrónicos del distrito.

Política: [IIBGA/ GCAB-AR](#)

#### **Categoría I.**

- Interrupción mínima y/o no participar en la actividad

asignada.

#### **Categoría II.**

- Interrupción moderada o interrupción mínima repetida y/o no participar en la actividad asignada.
- Un impacto mínimo en los demás (lo que incluye a los miembros del personal).

- Daños mínimos a los equipos.

#### **Categoría III.**

- Interrupción extensiva.
- Daños moderados o mayores a equipos.
- Un impacto moderado o mayor en los demás (lo que incluye a los miembros del personal).

#### **Mal uso electrónico de la propiedad personal:**

Los alumnos que usen celulares y/o dispositivos electrónicos personales de cualquier tipo que incumplan cualquiera de las expectativas de comportamiento descritas en este manual o en el de su escuela por su uso en el bus o en cualquier evento patrocinado por el distrito escolar como resultado se le retirará el equipo. Los alumnos deben obedecer las instrucciones de los miembros del personal con respecto al uso de aparatos electrónicos personales a todo momento y no deben tener ninguna expectativa de tener privacidad con respecto a los equipos electrónicos personales, aparatos móviles, y teléfonos celulares que traen al recinto escolar. La escuela y el Distrito no son responsables por la pérdida, el hurto o daño de cualquier aparato electrónico que se trae a la escuela. Véase

la guía escolar de cada escuela y las expectativas de los maestros para el uso permitido. (*Véase también "Ciberintimidación"*).

#### **Expulsión:**

La expulsión significa sacar a un alumno de OCSD por no más de un año escolar, de acorde con los reglamentos federales y estatales. Les ofreceremos un programa instruccional alternativo a los alumnos expulsados. Solamente se debe considerar la posibilidad de expulsar a los alumnos que son una amenaza continua a la escuela, al personal o a los demás. Según la ley, las expulsiones no pueden durar más de 365 días. [Board Policy](#)

#### **Extorsión/Chantaje:**

El proceso de obtener propiedad de otro con o sin el permiso de esa persona, por el uso indebido de fuerza, temores, o amenazas, lo que incluye allanamiento y asalto.

#### **Falsa alarma de fuego:**

Activar un arma de fuego o reportar un incendio u otra situación de peligro sin una causa válida.

#### **Información/acusaciones (Mentir):**

Dar información falsa, constar o acusarle intencional o maliciosamente al personal escolar o a otros alumnos, lo que incluye infamar o mentir. La respuesta a las acusaciones debe ser del mismo grado que las acusaciones (por ejemplo, acusarle a un alumno de hurtar

un lápiz es algo que se maneja en el aula, en cambio acusarle falsamente a un alumno de posesión de alcohol y/o drogas es algo que maneja la oficina y el distrito).

**Pelear:**

Un incidente que involucra a dos o más alumnos con contacto físico, como pegar, patear o dar puñetazos.

**Categoría I.**

- Contacto físico sin lesiones pero que puede incluir otros actos físicos agresivos contra otra persona.

**Categoría II.**

- Un ataque físico que cause lesiones físicas menores.

**Categoría III.**

- Un ataque físico que cause lesiones físicas graves.

Las peleas repetidas, al igual que todo el comportamiento peligroso y perturbador, son sujetas a acciones disciplinarias incrementadas.

**Fomentar peleas:**

Incitar a otros (en persona o en línea) a participar en peleas, sin importar si ocurre una pelea, lo que incluye grabar en video la pelea y mostrarlo o compartirlo con otros.

**Fuegos artificiales/Explosivos:**

Sustancias combustibles o explosivas o una combinación de sustancias o artículos, lo que incluye triquitraques, bombas de humo o bengalas traídos a la escuela.

**Falsificación/Moneda**

**falsificada:**

Firmar a propósito el nombre de otro o hacer o distribuir copias realísticas de algo, especialmente moneda, para defraudar o engañar.

**Apostar:**

Apostar dinero o propiedad en el recinto escolar o en un evento del distrito.

**Pandillas (Pandillas delictivas):**

Nota: La afiliación a una pandilla por sí misma no es motivo de medidas disciplinarias. En cambio, el comportamiento inseguro y/o delictivo, sin importar la afiliación, sí lo es. Los alumnos que pertenecen a pandillas o que se ven afectados por las mismas pueden requerir intervenciones específicas según sus necesidades no satisfechas.

*(Consulte, por ejemplo, Alcohol/drogas/tabaco, Hostigamiento e intimidación, Bromas pesadas a los novatos, Extorsión/chantaj, Pelear, Alentar una pelea, Robar/asaltar/hurtar, Amenaza).*

**Hostigamiento o intimidación:**

*(Véase comportamiento perjudicado, hostigamiento)*  
Un comportamiento que sigue por un periodo de tiempo que le hace a una persona sentirse incómoda o en peligro. Puede ocurrir una vez o repetidas veces. La intimidación es causar intencionalmente que otro alumno tenga un temor justificado de ser lastimado

físicamente o que su propiedad sea dañada.

**Bromas pesadas a los novatos:**

Un acto que le sujeta a un alumno a posibles daños y que se asocia con la iniciación a los alumnos en una organización o equipo. Las bromas pesadas a los novatos podrían ser cometer un acto en contra de un alumno o una situación en donde un alumno es obligado a cometer un acto.

**Palabras impropias:**

Usar lenguaje sexualizado u ofensivo, hablado o escrito, o usar malas palabras.  
Nota: Las palabras “impropias” son culturalmente determinadas. Determinar cuándo las palabras y su uso son impropios es algo que se debe hacer con cautela.

**Suspensión en la escuela (ISS):**

Expulsar a un alumno de su programa educativo regular manteniéndolo dentro del edificio escolar por y hasta tres días por incidente. Se deben proporcionar las asignaciones, que incluyen modificaciones por un programa educativo individualizado (IEP, por sus siglas en inglés), e instrucción especialmente diseñada. Los alumnos que no pueden cumplir con las expectativas de comportamiento durante la suspensión en la escuela pueden ser suspendidos en un lugar fuera de la escuela.

Para los alumnos con discapacidades, una ISS no vale como disciplina excluyente que

con lleva a una determinación de la manifestación (MD, por sus siglas en inglés) solamente si el niño:

1. Tiene la oportunidad de seguir participando de forma apropiada en el plan de estudios general.
2. Sigue recibiendo los servicios de su PEI y
3. Sigue participando con niños no discapacitados al grado que el niño hubiera participado en el aula en que actualmente esté.

**Salir del recinto sin permiso y/o salir de la clase o de los recintos escolares sin permiso:**

Salir del aula y/u otra área asignada sin permiso del adulto a cargo y/o salir del aula o de los recintos escolares durante las horas escolares regulares sin permiso o sin un padre o encargado o alguien que se menciona en la tarjeta de emergencia.

Cuando los alumnos salen del recinto escolar sin permiso normalmente las escuelas primarias alertamos al 911 y a los padres. Con alumnos de secundaria alertamos a los SRO y a los padres. Con los alumnos de preparatoria les alertamos a los padres. Hay que tomar en cuenta la capacidad del alumno de no ponerse en peligro en la comunidad, tanto en general como en el momento del incidente. Por ejemplo, un alumno del tercer año de preparatoria puede salir enojado de la escuela. En ese caso tal vez sea correcto llamar

a la línea de crisis o al 911. O, un alumno de la secundaria podría estar impactado por una discapacidad y todavía no poder transitar sin peligro. Entonces podríamos llamar al 911 para garantizar su seguridad.

**Fósforos/Encendedores:**

Se prohíbe la posesión de y uso de encendedores en el recinto escolar con la excepción del uso permitido en el plan de estudios (por ejemplo, en clases de ciencias bajo supervisión). Los procesos disciplinarios deben tomar en cuenta la intención (por ejemplo, un alumno quien inmediatamente entrega un encendedor hallado en su mochila que resta de un viaje de campismo del fin de semana podría recibir una disciplina distinta a un alumno quien lleva un encendedor a la escuela para enseñárselo a sus amigos, escondido de los adultos).

**Incumplimiento:**

No seguir las peticiones razonables que hacen los miembros del personal del distrito. Se debe tomar en cuenta la intensidad, la duración, la seguridad, la comunicación clara de las expectativas, el lenguaje y la cultura al determinar si un alumno no ha “obedecido.”

**Suspensión fuera de la escuela:**

Expulsar a un alumno de la escuela, lo que puede tener un rango de uno a diez días (excepto en algunas situaciones que involucran drogas, armas y

amenazas, Véase el plan provisional alternativo).

**Exhibición pública del afecto:**

Las comunidades escolares individuales establecen y comunican expectativas para la exhibición correcta del afecto.

**Agresión física:**

Actos agresivos no provocados hacia otra persona que alcancen una de las categorías siguientes:

**Categoría I.**

- El contacto físico sin lesiones puede incluir otros actos físicos agresivos contra otra persona.

**Categoría II.**

- Contacto físico que cause lesiones físicas menores.

**Categoría III.**

- Contacto físico que cause lesiones físicas graves.

**Plagio:**

Véase “Deshonestidad académica”.

**Artículos prohibidos**

Esto incluye, entre otras cosas, apuntadores láser, juguetes, pistolas de agua y pistolas Nerf con apuntadores láser o cualquier otro artículo que se considere inapropiado para la escuela debido a una posible interrupción, falta de seguridad u otras preocupaciones.

**Uso imprudencial de un vehículo:**

El uso irresponsable de un automóvil o motocicleta en propiedad escolar.

**Reportable a la policía:**

Ciertos delitos requieren ser reportados a la policía y otros dependen de si la actividad se considera como un comportamiento delictivo. La norma o el criterio para determinar si un delito es reportable a la policía es si el comportamiento se considera ilegal o si causa lesiones. Se recomienda consultar con un SRO si es necesario.

**Indemnización:**

Reemplazar artículo(s) que fueron robados o dañados o dar el valor normal de mercado a través de compensación o servicio.

**Prácticas reparadoras<sup>1</sup>:**

“Las prácticas reparadoras en las escuelas son inspiradas por la filosofía y las prácticas de la justicia reparadora, lo que pone la reparación de los daños hechos a los vínculos interpersonales y a las personas sobre y más allá de la necesidad de asignar la culpa y dispensar castigos”.<sup>2</sup>

“Las prácticas reparadoras son procesos que construyen proactivamente los vínculos proactivos y un sentido de comunidad para prevenir y enfrentar los conflictos y daños”.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> (Sprague & Tobin, 2018, p. 7-8)

<sup>2</sup>(Swain-Bradway & Mathews-Johnson, 2016, p. 13).

<sup>3</sup> (Equipo de trabajo sobre las prácticas reparadoras sacado de <http://www.otlcampaign.org/restorativ-practices>)

**Registros:**

Según la política del consejo, los casilleros, la propiedad y las personas pueden someterse a ser registrados si hay sospechas justificadas de que el alumno tenga posesión de un artículo que presente un riesgo inmediato. Véase la política JFG.

**Actividad sexual:**

El comportamiento impropio de carácter sexual, lo que incluye, pero no se limite a la exposición indecente, el sexo consentido o posesión de material sexualmente explícito lo que incluye mandar fotos explícitas a los alumnos.

**Agresión sexual:**

Un ataque físico sexual al personal del distrito, a un voluntario u otro estudiante.

**Hostigamiento sexual:**

Insinuaciones sexuales no deseadas, solicitudes de favores sexuales, y/u otra conducta verbal, escrita o física impropia de naturaleza sexual, dirigida a otros, incluyendo el comportamiento que ocurre más de una vez, y que continúa durante un período de tiempo que hace que una persona se sienta incómoda o insegura.

**Difamación:**

Hacer una declaración falsa que dañe la reputación de otro. Ver "Acusaciones falsas".

**Faltar a clase:**

No asistir a una clase asignada sin permiso.

**Hurto/ Asalto/ Robo:**

Tomar o intentar tomar propiedad de otra persona o institución sin permiso o conocimiento del propietario. (Robo: por la fuerza o amenaza de fuerza).

**Llegar tarde/Llegar tarde excesivamente.**

Llegar tarde a la escuela o a clase.

**Amenazar:**

Amenazar con usar la fuerza física (incluyendo el uso de lenguaje agresivo, posturas corporales o gestos) contra otra persona, incluyendo el uso de un arma u otro instrumento, con el propósito de infligir lesiones o intimidar.

- **Nivel 1:** Amenaza o agresión que no incluye la agresión extrema con la posibilidad de lesiones graves o mortales. No incluye planificación o preparación clara.
- **Nivel 2:** La amenaza involucra agresión extraña lo que incluye la posibilidad para lesiones graves o mortales. La agresión dirigida indica el motivo, el plan y la preparación.

**Tabaco:**

Ver Alcohol, drogas y tabaco:

**Entrada ilícita (Comportamiento).**

Estar en propiedad escolar o en un evento sin permiso, incluyendo mientras esté suspendido, expulsado o restringido de otra manera; incluye entrar a la fuerza.

**Acceso restringido  
(Consecuencia):**

Se puede restringir el acceso de los estudiantes a una propiedad de la escuela y/o a un evento como consecuencia de su comportamiento. Por ejemplo, los estudiantes que son problemáticos en un partido de fútbol pueden ser restringidos o tener el acceso restringido para que no asistan a futuros partidos de fútbol.

**Acciones peligrosas:**

Cualquier acción que tenga el riesgo potencial de causar peligro o daño físico (con o sin intención) a uno mismo o a otros, incluyendo acciones violentas, peleas, poner sustancias en la comida, bebida, o cuerpo de otra persona, etc. El personal escolar decidirá la gravedad de la acción.

**Arma:**

(Incluidas las armas de apariencia similar; véase también *Municiones*)

Un arma incluye, pero no se limita a:

*Armas de fuego:*

Un arma de fuego como se define en la ley 18 U.S.C. 921 del código federal. Los ejemplos incluyen pistolas, rifles, escopetas y bombas. Consulte el código federal para la definición completa.

*Otras armas:*

Cualquier tipo de arma que dispare, cargada o no, operable o no, que incluye cualquier objeto que no sea un arma de fuego pero que se parece a un arma de fuego. Esto incluirá, pero no se limita a, pistolas de perdigones, pistolas de pintura, pistolas paralizantes, táseres, pistolas de balines, pistolas de bengalas, pistolas de clavos y pistolas de aire comprimido.

Cualquier implemento que pueda causar, o que tenga la intención de causar daño corporal, que no sea un arma de fuego u otra arma que dispare. Esto incluirá, pero no se limita a, navaja de muelle, cuchillo de caza, cuchillo de estrella, navaja de afeitar (incluyendo navaja recta o retráctil), manoplas de bronce, cortadores de cajas, nunchaku, guante con púas, pulsera con púas, cualquier derivado de maza, dispositivo de gas lacrimógeno, o producto en aerosol de pimienta.

El administrador debe usar su discreción con implementos como pistolas de agua y herramientas o cuchillos de caza que se puedan haber traído a la escuela accidentalmente

## Recursos legales y políticas del Consejo Escolar.

Zona	Referencia rápida	Más información
Escuelas seguras y acogedoras/Equidad.	Resolución del Consejo Escolar sobre las escuelas seguras y acogedoras. Política de equidad del distrito.	<a href="#">Resolución y política</a>
Política disciplinaria del Consejo.	Esta es la política del Consejo sobre la disciplina.	<a href="#">JG</a> ; <a href="#">JFC</a> , <a href="#">JGE</a> .
Principios rectores para crear entornos escolares seguros, inclusivos, solidarios y justos	Orientación del Departamento de Educación de EE.UU. sobre prácticas disciplinarias y desproporcionalidad	<a href="#">Link</a>
Suspensión de la escuela primaria.	Los alumnos de K-5 solo pueden ser suspendidos en los siguientes casos: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Conducta que no sea accidental que le cause lesiones físicas graves a un alumno o empleado que no sea de la escuela.</li> <li>– El administrador de la escuela determina, según la observación del administrador o al recibir un informe de un empleador escolar, que la conducta del alumno sea una amenaza directa a la salud y/o la seguridad de los alumnos o empleados escolares.</li> <li>– La ley requiere suspensión o expulsión.</li> </ul>	<a href="#">ORS 339.250(2)(d)</a> OAR 581-021-0065
Afiliación a pandillas	Grupo de trabajo sobre bandas juveniles del condado de Clackamas Servicios de intervención y divulgación Tel: 503.656.4264	
Diagrama para alumnos con discapacidades.	Un diagrama e instrucciones del Departamento de Educación de Oregón (ODE, por sus siglas en inglés), para alumnos con discapacidades.	<a href="#">Enlace al diagrama</a>
Todos los alumnos son parte de este lugar (Every Student Belongs)	La norma Every Student Belongs prohíbe los símbolos de odio, concretamente tres de los símbolos de odio más reconocibles en Estados Unidos: la esvástica (fuera de un contexto religioso), la bandera confederada y la soga.	<a href="#">ESB on ODE site</a>
Título IX.	¿Cómo sabemos si Título IX es pertinente? <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Hostigamiento quid pro quo.</b> “Si hago esto por ti</li> </ul>	

	<p>harás lo otro por mí”?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cualquier acto de <b>violencia sexual o agresión</b>; o</li> </ul> <p>Conducta no bienvenida basada en el sexo que sea tan <b>grave, persuasiva y objetivamente ofensiva. (lo más común en la educación)</b> Este acto en el fondo le deniega a la persona el acceso igualitario al programa o actividad educativo..</p>	
Ley de disciplina excluyente.	Reducción de “suspensiones y expulsiones innecesarias” ORS 339.250(7), anteriormente HB 2192: Disciplina escolar.	<a href="#">Resumen</a>
Expulsiones de 45 días.	En casos de lesiones corporales graves y/o posesión de armas o consumo de drogas, la ley de Oregón permite expulsar a los alumnos de educación especial y colocarlos en un sitio provisional alternativo, de evaluación.	<a href="#">Enlace al OAR</a>
Compendio de leyes pertinentes.	Hay muchas leyes y estatutos pertinentes a la disciplina en las escuelas.	<a href="#">Enlace al compendio</a>
Seguridad procesal en Oregón.	Garantías procesales. Estos son los derechos que tienen los alumnos con discapacidades.	<a href="#">Enlace a las garantías procesales</a>
Quejas y apelación.	Refiérase a esta política para entregar una queja o apelación para decisiones disciplinarias.	<a href="#">KL</a>

#### Miembros del comité:

Ben Kates - presidente del comité (director, Tumwata Middle School), Brenda Roland (presidenta de OCEA), Amy Green (coach de MTSS, maestra con asignación especial [TOSA, por sus siglas en inglés] de servicios especiales), Sara Craig (vicedirectora, Tumwata Middle School), Dra. Sara Deboy (directora de Enseñanza y Aprendizaje), Toby Futch (director asociado, OCHS), Stacy Erickson (directora asociada, OCHS), Melissa Berg (directora asociada de servicios especiales), Vicki Nishioka (investigadora sénior, REL Northwest en Education Northwest), Rachel Engstrom (vicedirectora, Gardiner Middle School), Stephanie Phelps (psicóloga escolar, OCHS), Aaron Willis (coordinador del Programa de Prep de Jackson), Annabella Paris (asistente del programa McKinney-Vento/Programa para alumnos en familias de crianza, alumnos migrantes y POC, intérprete), Elaine Morelock (TOSA para la difusión comunitaria y la equidad), Gayle Prentice-Wood - diseño, gráficos y formato (secretaria, Ogden), Rebecca Beck (directora, Redland Elementary), Elizabeth Mogil (decana de estudiantes, Gardiner Middle School).